

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23597** *TAPIC ÁLAMO, S.L.*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 14/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Asensio Martínez, contra la empresa Tapic Álamo, S.L., se ha dictado con fecha 17/05/11, Decreto por el que se declara al ejecutado Tapic Álamo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 1 de junio de 2011.- Secretaria Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110046418-1